

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro; 17 de Agosto de 2015.

CONVOCATORIA

En términos de los numerales 20, 22, fracción IV y V, 55, 57, fracción I y II; y 58, fracciones II, III y V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; así como de los artículos 8, fracción II, III y IV, 9 fracciones II y III, 10 fracciones III y IV, 11 fracciones I y III, así como 15 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a usted a sesión del propio Comité a celebrarse el próximo martes 18 de agosto del año en curso, a las 16:30 horas en el salón de usos múltiples, ubicado en avenida Las Torres No. 102, Residencial Galindas en esta ciudad, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
- 2. Aprobación del orden del día propuesto.
- 3. Presentación y aprobación en su caso de las Actas circunstanciadas de las sesiones siguientes: 19 de febrero, 16 y 31 de marzo, 28 de abril y 09 de mayo de 2015 (Se anexan proyectos de Actas);
- 4. Presentación y aprobación, en su caso del 2º Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, aprueba la adjudicación directa del contrato de arrendamiento del inmueble en donde se ubican las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
- 5. Asuntos generales.





COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De no darse el quórum requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 16:45 horas.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democrada

Lic. Oscar Hingiosa Martinez Secretario del Comité

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS